

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, octubre 13 de 1987

Visto el presente expediente n° 900.245/87 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 428/87 a los efectos de lograr la provisión de cuarenta y ocho (48) cintas impresoras y ciento cincuenta (150) cintas correctoras para máquinas de escribir electrónicas, marca Olivetti, modelo ET 112 y ET 1158 con destino a la Mayordomía de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 718 de fecha 1° de septiembre ppdo. de la Secretaría de Superintendencia Administrativa (confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 55.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por / el Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 428/87 por el importe total de AUSTRALES DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (A 2.491,24) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- |   |            |
|---|------------|
| a) <u>"MAKISAWA S.A."</u> renglón n° 2 (según muestra presentada) / -por menor precio-válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 33/36 y por el importe / total de AUSTRALES SETECIENTOS VEINTINUEVE .....                        | A 729,00   |
|   | N E T O    |
| b) <u>"OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I."</u> renglón n° 1 -por menor precio válido- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 42/44 y // por el importe total de AUSTRALES UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ..... | A 1.762,24 |
|   | N E T O    |

////

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 55- los renglones nos. 1 y 2 de las ofertas nos. 2, 4, 5 y 9.

3°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.



JUAN G. CORIBANO  
SECRETARIO DE LA FISCALIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION